

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 14:15 horas del viernes 12 de enero de 2024, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

**PRESIDENTE:** D. Domingo Jiménez Navarrete.- director de Gestión de la CPCA

**VOCALES:** D.<sup>a</sup> Rosario Ruiz Díaz.- Interventora Provincial.  
D.<sup>a</sup> Carmen López Mendoza.- Letrada de Administración Sanitaria.  
D. José M.<sup>a</sup> Calzado Laso.- Subdirector de Compras y Logística de la CPCA

**SECRETARIA:** D.<sup>a</sup> Eva M.<sup>a</sup> Rivas Salvador.- Técnico de Función Administrativa.

Debidamente citados todos los integrantes de la Mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales. Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria. Preguntados los intervinientes sobre la existencia de conflicto de intereses, todos declaran que no existen.

La Mesa se reúne para subsanación de la documentación de sobre electrónico nº 1 y, si procede, apertura de sobre electrónico nº 3, aplicación de criterios, clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación, en su caso, del expediente nº 1088/2023, **ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE PEQUEÑO EQUIPAMIENTO POR PRECIO UNITARIO, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 16.3. a) DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS, HOSPITAL UNIVERSITARIO DE PONIENTE Y HOSPITAL LA INMACULADA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, FINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS RECT-EU.**

Vista la documentación presentada, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro de plazo por las empresas JOCAFRI SOCIEDAD LIMITADA y J J P HOSPITALARIA SL, la Mesa considera cumplido el requerimiento y quedan, por tanto, definitivamente admitidas.

A continuación se procede a la apertura de los sobres electrónicos nº 3, que contiene los criterios de evaluación automáticos. Se inicia el examen de la documentación pero dada la cantidad de empresas y documentación que debe examinarse, y estando pendientes otras convocatorias en el día de hoy, se acuerda suspender la sesión que se reanudará en la siguiente convocatoria.

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Código:	6hWMS862PFIRMACjE2VgJycKwnHd2r	Fecha	18/01/2024
Firmado Por	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE EVA MARIA RIVAS SALVADOR		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	1/1

